



*“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y  
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”*

# GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

10 DE JUNIO DE 2009

No. 607

Este ejemplar se edita en archivo digital

## Í N D I C E

### ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

#### SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

- ♦ AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL ACUERDO DE REASIGNACIÓN DE NUEVOS ESPACIOS PARA EL PROGRAMA DE COMEDORES COMUNITARIOS 2009 4

#### CONTRALORÍA GENERAL

- ♦ MANUALES ADMINISTRATIVOS DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL [manualesorganizacionalescontraloria.pdf](#) 6

#### CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

- ♦ AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA CLAUSURA TEMPORAL DEL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA 141 DEL DISTRITO FEDERAL, QUE ESTUVIERA A CARGO DEL LICENCIADO SALVADOR SÁNCHEZ DE LA BARQUERA 7

#### SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- ♦ ADICIÓN A LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA LA ENTREGA DE APOYOS ECONÓMICOS A LAS Y LOS JÓVENES BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ESTUDIANTE, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009, PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL No. 516, DEL DÍA 30 DE ENERO DE 2009 8
- ♦ ADICIÓN A LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA ASISTENTES EDUCATIVOS, PROMOTORES EDUCATIVOS Y EVENTOS DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ESTUDIANTE, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009, PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL No. 572, DEL DÍA 21 DE ABRIL DE 2009 9

Continúa en la Pág. 2

## ÍNDICE

Viene de la Pág. 1

### DELEGACIÓN MILPA ALTA

- ◆ NOTA ACLARATORIA AL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODESUMA-2009), PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO DE DISTRITO FEDERAL, No. 522 CON FECHA 9 DE FEBRERO DE 2009 10

### CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ SECRETARÍA DE SALUD.- LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.- CONVOCATORIA: 006.- SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO MÉDICO DE DIVERSAS ESPECIALIDADES 11
- ◆ DELEGACIÓN IZTACALCO.- AVISO DE FALLO 13
- ◆ DELEGACIÓN IZTAPALAPA.- LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL.- CONVOCATORIA: 009, ADQUISICIÓN DE FERRETERÍA 14
- ◆ DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO.- LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.- CONVOCATORIA: 005.- TRABAJOS DE AIRE ACONDICIONADO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE DIVERSAS OBRAS PÚBLICAS 15

### SECCIÓN DE AVISOS

- ◆ CORPORACIÓN INNOVATIVA, S.A. DE C.V. 19
- ◆ PROMOCIÓN Y DESARROLLO EDUCATIVO, S. A. DE C. V. 23
- ◆ INVERSORA T Y P, S.A. DE C.V. 25
- ◆ JOSPAL AGENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V. 26
- ◆ GOLOGAM SOLUCIONES EN IMPRESIÓN, S.A. DE C.V. 26
- ◆ AGROFINANCIERA INTERNACIONAL, S. A. DE C. V. 27
- ◆ EDICTOS 27
- ◆ AVISO 38



**"NOTA ACLARATORIA"****DELEGACIÓN MILPA ALTA**

Programa para el Desarrollo Rural Sustentable de Milpa Alta (PRODERSUMA-2009), publicado en la Gaceta Oficial del Gobierno de Distrito Federal, No. 522 con fecha 09 de febrero de 2009.-

**Pág. 58-** Apartado XII.- Requisitos y Procedimiento de Acceso, inciso F. Entrega de Recursos.

**DICE:**

- Previamente a la entrega de recursos, los miembros de la mesa directiva del grupo y beneficiarios de solicitudes en la modalidad individual firmarán un Convenio de Concertación de Acciones con la Delegación.
- **La Dirección General de Ecología informará, a la mesa directiva de los grupos con proyectos autorizados y beneficiarios de solicitudes en la modalidad individual, la fecha de entrega de recursos económicos.**
- La entrega de recursos, se podrá efectuar preferentemente en dos ministraciones de acuerdo a la naturaleza del proyecto.
- Los recursos de la primera ministración serán entregados en forma directa y en actos públicos.

**DEBE DECIR:**

- Previamente a la entrega de recursos, los miembros de la mesa directiva del grupo y beneficiarios de solicitudes en la modalidad individual firmarán un Convenio de Concertación de Acciones con la Delegación.
- **La Dirección General de Administración convocará a los solicitantes con proyectos autorizados para la firma del Convenio de Concertación de Acciones y entrega de los recursos financieros.**
- La entrega de recursos, se podrá efectuar preferentemente en dos ministraciones de acuerdo a la naturaleza del proyecto.
- Los recursos de la primera ministración serán entregados en forma directa y en actos públicos.

**TRANSITORIO**

**ÚNICO.-** Publíquese la presente Nota Aclaratoria en la gaceta Oficial del Distrito Federal.

Dado en el Distrito Federal en la Ciudad de México, a los quince días del mes de mayo de dos mil nueve.

**JOSÉ LUIS CABRERA PADILLA  
JEFE DELEGACIONAL DEL GOBIERNO DEL  
DISTRITO FEDERAL**

---

FIRMA LA PRESENTE EN AUSENCIA DEL C. JEFE DELEGACIONAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN MILPA ALTA, EL LIC. MARCO AURELIO MORALES PEREZ, DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE GOBIERNO EN MILPA ALTA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 38 Y 39 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, 25 FRACCIÓN I, 121 Y 122 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

(Firma)

---

---